

DECRETO REGISTRADO N° 0161 /

CONCÓN, 24 ENE 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades.
3. La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021, y la decisión Alcaldía.

Considerando: Las resoluciones de los permisos administrativos N°: 73 y 74.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, los permisos administrativos de los funcionarios municipales que se señalan a continuación:

N RESOLUCION	TIPO DE PERMISO	DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	FUNCIONARIO
73	ADMINISTRATIVO	0.5	11.01.2022	11.01.2022	HUGO REYES BASAEZ
73	ADMINISTRATIVO	1	14.01.2022	14.01.2022	HUGO REYES BASAEZ
74	ADMINISTRATIVO	1	18.01.2022	18.01.2022	HUGO REYES BASAEZ

2. **NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

MTA/MLEG/MVJG/cvc

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS.


MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE
ALCALDE (S)

V REGION

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
21 ENE 2022
RECIBIDO HORA: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		